



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3682-2024-R-UNE**

Chosica, 10 de diciembre del 2024

**VISTO** el Oficio N° 1249-2024-VR-ACAD, del 10 de diciembre del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que la Ley N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas;*

Que mediante Oficio N° 0375-2024-R-UNE, del 29 de noviembre del 2024, la Rectora solicita al Vicerrector Académico llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento irrestricto de la Ley N° 32171;

Que con Oficio N° 1248-2024-VR-ACAD, del 09 de diciembre del 2024, el Vicerrector Académico envía a la Directora General de Administración los lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32171;

Que, mediante Oficio N° 1462-2024-URH-UNE, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite opinión técnica con respecto a la propuesta de los lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32171;

Que con Opinión Legal N° 839-2024-OAJ-UNE, del 09 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica declara procedente la aprobación de los lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32171, en atención al requerimiento efectuado a través del Oficio N° 463-2024-UM/OPyP-UNE;

Que, mediante Oficio N° 464-2024-UM/OPyP-UNE, la Jefa de la Unidad de Modernización eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32171;

Que con Oficio N° 474-2024-OPyP-UNE, del 09 de diciembre del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Directora General de Administración el citado expediente, a fin de que se adopten las acciones conducentes;

Que, mediante Oficio N° 0942-2024-DIGA-UNE, la Directora General de Administración envía al Vicerrector Académico la documentación correspondiente para su debida atención;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite ante el Rectorado el referido expediente y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 10 de diciembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 019-2024-R-UNE – LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en trece (13) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chazón Ayala  
Secretaría General

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora